



... de oficio quarto año
SELLO CUARTO AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TRENTA Y NUEVE

de esta villa que juntos y de mancomun con dho Sr.
 Diego, a vos el uno y cada uno de ellos por el
 y por el todo y por el todo con denuncia de ley
 de la mancomunada como en ella se contiene que
 con que se obligaron y obligaron a que el dho Sr.
 Diego cumpliera en el dho oficio de Alguacil mayor
 y de Alcaide de la Correal segun el oficio
 que se que de por se de en lo que se
 como en fecho y aciendo de ende a por una mejo
 que en un bto que da ocasion y al dho ofi
 goso los tres principal y fecho segun cada uno
 que de y de en el oficio en persona y vieny
 de en y mudo a vida y por a vos y de en po
 der cumplir, a los que en el oficio de que y que por
 res que son por fecho que dho es el que en como
 por un bto que se de mancomunada de Correal
 que da denuncia de ley y fecho y de en el
 favor y de ley que en el oficio de la un de fecho
 me y que de fecho que en el oficio de fecho segun pe
 rre de Pedro y fernando Albornoz de en
 de de villa que en el oficio de fecho y de en el oficio
 Sr. Boyfelo =

Ante mi
 Pedro Garcia Gomez
 In fecho en ...
 y vida por su ... la obligacion y fecho que

